

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
12 JUN 2018  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2065

RETIRO, 12 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- La ley N°19.886 que fija el texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 2.- Decreto Exento N° N°4032 del 14.12.2017, que aprobó el presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro para el año 2018;
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO

1. **Adjudíquese**, la Licitación Pública ID 3013-15-L118 al Proveedor "**Comercial Soto Falcón Ltda.**", por un monto total de **\$1.800.000.-** de acuerdo a evaluación realizada por el Director de Obras, en base a los siguientes criterios:

- Precio: 50%
- Garantía de la oferta: 30%
- Plazo de entrega: 20%

Línea 1: Tractor MTD 19 HP, con motor Powermore de 42 de corte, motor bencinero, con recolector de 42.

Cuenta Presupuestaria: 29.05.002.000.0001 "Maquinaria y Equipos para la Producción", del Presupuesto Municipal vigente.

2. **Impútese**, el monto de \$1.800.000.- a la "Maquinaria y Equipos para la Producción", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA FINANCIERA



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

(DISTRIBUCION AL REVERSO)